





Informe de Gestión año 2025

Puerto Boyacá, 24 de marzo de 2026.

Señores
Asamblea de Asociados
Fundación Huella Para el Futuro
Ciudad

Respetados señores.

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General, socios y Junta de socios el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025.

Somos una entidad privada sin ánimo de lucro, creada en el año 2007, con sede principal en Puerto Boyacá – Boyacá, dedicada a desarrollar programas especiales en pro de los sectores más vulnerables de la población, para promover la constitución de una sociedad más digna y más humana.

Nuestra misión es promover el desarrollo social de nuestro país por medio de acciones y programas que propicien el mejoramiento de la calidad de la vida de las personas más vulnerables a través de la administración de los recursos privados y públicos nacionales con quien trabajamos en alianza y a futuro a nivel internacional.

Queremos posicionarnos como una organización líder en el desarrollo de los programas y proyectos innovadores y en la promoción de procesos sostenibles con impacto positivo en la comunidad en los que el individuo sea agente de su propio desarrollo y el cambio social que requiere nuestro país.

Con el fin de lograr nuestras metas realizamos diseños y desarrollamos programas y proyectos acordes a las necesidades de las diferentes poblaciones, que tienen propósito educativos, sociales, científicos culturales, agrícolas, deportivos y entre otros campos que cumplen la premisa de el beneficio de los sectores menos favorecidos de la comunidad.

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron proyectos con el objeto de:

Carrera 2 7ª – 42 piso 2 • 315 568 93 38 - 311 455 90 53
Email: Info.fundehuellaboyaca@gmail.com
Puerto Boyacá – Colombia



1. Convenio de asociación para la asistencia y atención integral a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono en el Municipio del Puerto Boyacá, Santa Helena del Opón.
2. Suministro de complemento alimentario a estudiantes de básica primaria, secundaria y adolescentes de las instituciones educativas oficiales, durante el año 2025 de los Municipios de Samaca, Santa Sofia, Puerto Boyacá y Puerto Triunfo (Antioquia), consorcio Alimentación por Boyacá (Fundación Granito de Mostaza y Fundehuella en el Municipio de Sogamoso).
3. Organización de Eventos, logística y ferias en el Municipio de Puerto Boyacá.

Para la vigencia 2026 se están desarrollando proyectos con el objeto de:

1. Suministro de complemento alimentario a estudiantes de básica primaria, secundaria y adolescentes de las instituciones educativas oficiales, durante el primer semestre año 2026 de los Municipios de Samaca, Puerto Boyacá – Boyacá y Puerto Triunfo Puerto Berrio, consorcio Alimentación por Boyacá (Fundación Granito de Mostaza y Fundehuella en el Municipio de Sogamoso)

1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL.

Para el año 2025 las actividades destinadas al desarrollo social realizadas nos generaron ingresos totales por \$27.749.564.798 de pesos, y representaron un incremento del -99.05% con relación al año anterior, lo que indica una buena gestión, relacionada principalmente con una mejora en el área comercial. Los costos del mismo período se incrementaron un -99.016%, ya que aumentó la compra de materia prima principal, relacionada directamente con el aumento de las ventas. Con esto se denota de forma directa una mejora en la utilidad bruta como en la operacional. Los ingresos y gastos no operacionales aumentaron frente al período pasado.

Los costos del mismo periodo equivalen a un \$18.597.312 de pesos M/C, ya que aumento la compra de materia prima para el desarrollo de actividades, es de acotar la mano de obra se logró estabilizar, los costos indirectos aumentaron debido a las bodegas que son necesarias para la materia prima dado a que son productos perecederos y que se encuentran en diferentes municipios como son Puerto Boyacá, Samaca y Santa Sofia, y que aumentan los costos de ventas, con esto se denota de forma directa una disminución en la utilidad bruta. Los gastos administrativos involucran al personal de nómina y otros gastos en los que incurren con el fin de brindar atención en los diferentes municipios.

La presidenta de la Asamblea da la palabra al Dr. Gerardo Zuluaga, quien desde el año pasado nos ha apoyado en la parte jurídica de la Fundación para dar un parte

Carrera 2 7ª – 42 piso 2 • 315 568 93 38 - 311 455 90 53

Email: Info.fundehuellaboyaca@gmail.com

Puerto Boyacá – Colombia



general de la situación jurídica actual en especial referente al Proceso del Banco Agrario de Colombia con la Gerencia 136 construcción de vivienda de interés social en los Municipios de Cubara, el Espino y Guacamayas, año 2016. Este proceso en su última actuación el 29 de julio de 2025 - 01667 Auto que decreta de oficio la prescripción de la acción fiscal del proceso de responsabilidad fiscal PRF2020-00066 Municipio de cubara (Boyacá) /banco agrario de Colombia SA.

El Señor Pedro Mateus, por renuncia a Fundehuella la cual fue aceptada en Asamblea del 7 de marzo de 2024, nos demandó en el mes de julio ante el juzgado de Puerto Boyacá, aduciendo que la fundación le incumplió el contrato de Transacción, en el momento la parte demandante se encuentra solicitando al juzgado audiencia, estamos a la espera de la actuación del juzgado con respecto al proceso.

AREA COMERCIAL/ ÁREA ADMINISTRATIVA / SALUD OCUPACIONAL / INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

- a) “Entre enero y marzo del 2026, se están ejecutando nuevos convenios en el departamento de Boyacá y se continua la contratación en el departamento de Antioquia, con el fin de proveer alimentación escolar a los diferentes municipios, lo que significa un aumento de los ingresos para la vigencia actual e igualmente se incrementa la contratación de nuevos empleados y arrendamiento de nuevas instalaciones.
- b) Se participó en las capacitaciones convocadas por el Equipo PAE dirigidas a las Ecónomas, día de la inocuidad en cada sede donde se prestó el servicio y un día con el Chef.
- c) Se celebró días de bienestar a las colaboradoras en el mes junio y diciembre del año lectivo 2025.
- d) Para el año 2025, no se realizaron préstamos o negocios por parte de los socios de la Fundación.
- e) A la fecha con relación a la propiedad intelectual a los de derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la Fundación, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentra al día.
- f) Se deberá aplicar lo exigido por la Ley 1676 de 2013. En cumplimiento al indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación

Carrera 2 7ª – 42 piso 2 • 315 568 93 38 - 311 455 90 53

Email: Info.fundehuellaboyaca@gmail.com

Puerto Boyacá – Colombia



de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la sociedad durante el periodo.

Para la vigencia 2026, tenemos un acumulado de las vigencias:

CONTROL DE DONACIONES 2025							
Año del Beneficio	Destinación	Porcentaje %	Valor del 2024	Plazo de Ejecución	EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2025	PAGADO CON RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES	PENDIENTE DE EJECUTAR EN EL AÑO 2026 DE AÑOS ANTERIORES
2024	Inversión Social	30%	116.107.921	31/12/2025	195.610.908	79.502.987	-
	Deporte y cultura	30%	116.107.921	31/12/2025	117.973.578	1.865.657	-
	Educación	15%	58.053.961	31/12/2025	58.258.375	204.414	-
	Adquisición de bienes y servicios	25%	96.756.601	31/12/2025	96.756.601	-	-
	TOTALIZAR	100%	387.026.404		468.599.462		-
	AÑOS ANTERIORES		319.503.693			- 81.573.058	237.930.635
TOTAL EN DONACIONES		2.025	706.530.097				

Para el año 2026, la entidad deberá efectuar donaciones por valor de \$608.101.420, correspondientes al excedente del año 2025 y al excedente pendiente del año 2024. A continuación, se presenta una tabla en la que se detallan las donaciones proyectadas para el año 2026.

DONACIONES PARA EL AÑO 2026				
Año del Beneficio	Destinación	Porcentaje %	Valor del 2025	Plazo de Ejecución
2025	Inversión Social	30%	116.221.287	31/12/2026
	Deporte y cultura	30%	116.221.287	31/12/2026
	Educación	15%	58.110.644	31/12/2026
	Adquisición de bienes y servicios	25%	96.851.073	31/12/2026
	TOTALIZAR	100%	387.404.291	
	AÑOS ANTERIORES		237.930.635	
TOTAL EN DONACIONES		2.026	625.334.926	

De acuerdo a la tabla anterior se puede evidenciar que dimos cumplimiento a las donaciones del año 2025 y ejecutamos un saldo adicional de los años anteriores. Quedando un remanente de \$237.930.635 para los años siguientes. Se hace relación de las donaciones entregadas en la vigencia 2025.

Cordialmente,

Yully Aleida Núñez Ducon
Representante Legal.

Carrera 2 7ª – 42 piso 2 • 315 568 93 38 - 311 455 90 53

Email: Info.fundehuellaboyaca@gmail.com

Puerto Boyacá – Colombia